

RESOLUCION V.R. Nº 2004 105 - 1

## **VISTO:**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°028; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar del 1º de Febrero de 2004, Ascenso especial por obtención del Grado de Magister en Filosofía Moral, a la siguiente académica de la Facultad de Humanidades y Arte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

**NOMBRE** 

**GRADO** 

LUZ MARÍA SÁNCHEZ VELASCO

A-07

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales
- 3. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Marzo de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/riv

2003-000